

San Juan: Los escalofriantes resultados de la cámara Gesell de la nena de 13 años que quedó embarazada y sus padres la vendieron

08/05/2026



La Justicia federal de San Juan condenó a una familia gitana por el tráfico y la explotación de una niña de trece años vendida como esposa, en un caso que la fiscalía calificó como un claro ejemplo de matrimonio forzado. La audiencia incluyó una declaración en cámara Gesell realizada el 8 de abril de 2025, que permitió reconstruir los hechos.

Una cámara Gesell que revela el rito

En la sala, la menor –analfabeta y sin escolaridad– respondió preguntas frente al vidrio espejado mientras fumaba. Contó el

rito conocido como “abrir camino”: **la prueba de virginidad que en su comunidad se comprueba tras la noche con el futuro marido.** La explicación, con crudeza, fue parte central del expediente. Ese relato sirvió para **desmontar la versión de la defensa.**

Según la investigación, **los padres de la chica la entregaron en 2022 por \$825.000 a la familia de su esposo, un joven de 20 años que es su primo directo.** El clan, con actividades de compra y venta de autos, circulaba entre **Neuquén, Santa Fe y San Juan;** la Justicia consideró esos hechos determinantes.

La adolescente, que **tenía trece años cuando ocurrieron los hechos, sufrió un aborto espontáneo en septiembre de 2023** y fue atendida en el Hospital Protomédico Manuel Rodríguez de Recreo. Luego **dio a luz el 24 de agosto de 2024 en el Hospital Iturraspe de Santa Fe.** El caso fue calificado como un claro episodio de matrimonio forzado.

Consecuencias de la venta de la nena

Los fiscales federales Fernando Alcaraz y Alejandra Mangano, de PROTEX, llevaron la acusación. Esta semana **el tribunal condenó a Gustavo Franco Cristo y a sus padres, Isabel y Alberto Cristo, a diez años por trata de personas agravada.** Gustavo no fue condenado por abuso. **Padre y hijo están presos en San Juan; la madre cumple prisión domiciliaria.**

La menor **permanece legalmente con sus padres –que también están imputados–** pese a haber sido rescatada el año pasado. Un informe psicológico habló de **ansiedad y deseo de volver con ellos.** En cámara Gesell describió la explotación: **“Me pegaban, me quemaban con cigarrillos, no me daban de comer”**, y la venta ambulante en condiciones extremas.

Los fiscales solicitaron reparación económica y el juez Juan Doffo avaló la medida. **En la causa surgió además el patrimonio del clan: Alberto Cristo figura con varias camionetas Ford F-100 y F-4000; Isabel consta como cotitular de Hilux y Ranger.** El remate de esos vehículos aparece como fuente para indemnizar a la víctima.

Fuente: La 100